

ARTÍCULO 43.62.- CONDENSADORES

01.- Cumplirán las Normas UNE EN 61048 y UNE EN 61049, "Condensadores para utilización en los circuitos de lámparas fluorescentes tubulares y otras lámparas de descarga", siendo del tipo estanco, con protección contra sobrecargas térmicas y dieléctrico seco.

02.- Se instalarán en el interior de la luminaria, y tendrán una capacidad suficiente para obtener un coseno igual o superior a cero con nueve (0,9) inductivo.

03.- Las pruebas de homologación se referirán al cumplimiento de las Normas citadas en el punto 01 del presente Artículo y las de rutina al marcado e instalación.